

Entendido Dixo que para que los Ministros Zelen y em-
baracen aquellas fabricas y cortos de las señas tapadas
de lo que aprehen dizen perteneciente a esta Ciudad de mas
de la que les toca como denunciadores como esta decen-
tado anteriormente =

Vino

En este Ayuntamiento se han visto los autos fulmina-
dos por el Real Decreto contra los Abastecedores actua-
les de vino sobre el que se ha reconocido por Integren-
tes no ser de Calidad ni del que se obligaron a abaste-
cer en lo que han faltado a una de las Condiciones del
Plumate; y por la Ciudad entendidas las diligencias prac-
ticadas de las que resulta no haver cumplido con
lo que son obligados y ser en perjuicio del Comu-
n Acordo Superior como lo haze el señor Conde de S.
S.^{ra} en su ^{ala} Embustria imponer las Las multas
Correspondientes disponiendo sobre el vino que
se halla en las tinajas vertido o entregarlo a sus Due-
ños en la forma Capitulada en el Plumate; y para que
en adelante no se experimente semejante exceso
asimismo: Acordo no se haga Vinos alguno sin
la concurrencia de qualquiera de los Cavalleros fey
deveores del mes a quien se haga saver este Decre-
to para que lo cumplan y al fin de las Bases de la Ad-
ministracion de Ventas Provinciales para que
en otra forma no lo exeeute =

obra de Plomate
Nuevo =

En este Ayuntamiento se han visto sus memoriales de los
dichos Corrales Caneros, Machos Botarín y Marife L.
C

